

Carta de Arequipa para la Gestión de la Investigación Universitaria de América Latina

En el marco del XVI Coloquio Internacional para la Gestión Universitaria – 2016, realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que ha tenido como tema “la gestión de la investigación y compromiso social de la universidad”, las autoridades de las universidades presentes luego de la realización de los paneles y cuatro reuniones de trabajo acordaron suscribir la siguiente declaración:

América Latina es una sociedad que tiene aún graves problemas de pobreza y desigualdad y el desafío de articularse a un mundo altamente competitivo y de acelerados cambios; pero es también una sociedad que celebra sus diversidades y que tiene las capacidades para romper inercias y generar procesos que nos lleven a otro umbral del desarrollo.

Sostenemos que la generación del conocimiento es una inversión que aporta de manera efectiva al desarrollo social y económico; en tal sentido, se debe potenciar los recursos destinados a la investigación y sus universidades como centros de producción de conocimiento.

La investigación e innovación son funciones estratégicas de la universidad y de gran valor para la vida de las personas y la sociedad, por lo que deben responder a sus necesidades y desafíos con la mayor pertinencia y oportunidad posible.

Las universidades reafirman su compromiso, en las funciones de investigación e innovación, a tener una postura ética en favor de las personas y de una sociedad justa, solidaria, democrática y con oportunidades; y una postura epistemológica abierta e integradora de las perspectivas técnica, de gestión y socio cultural en el planteamiento de problemas de investigación y acciones de innovación y transferencia.

Investigar e innovar con impacto social, implica fortalecer los lazos de relación de nuestras universidades respecto a su entorno. Para lograrlo deben priorizar problemáticas relevantes, divulgar y transferir resultados y generar múltiples espacios de articulación con organizaciones públicas y privadas.

Las universidades deben organizar y fortalecer sistemas de gestión de la investigación e innovación con alto nivel de profesionalismo, articulados a los sistemas de Ciencia y Tecnología, a la economía y la sociedad, que permitan: i) el incremento de investigadores competentes, ii) mejorar capacidades de la gestión de recursos para investigación e innovación, iii) mecanismos e indicadores para garantizar la calidad, divulgación y transferencia de los resultados de investigación, iv) realizar articulaciones con actores del sector productivo, social y estatal y, v) mecanismos administrativos ágiles y transparentes.

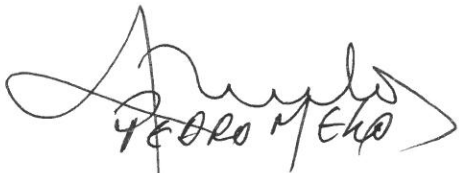
Son condiciones necesarias para el desarrollo de la investigación contar con investigadores competentes que se desempeñan en un entorno laboral digno, disponer de infraestructura física e institucional adecuada; contar con normas nacionales e institucionales favorables, financiamiento permanente y flexible, bases de datos y sistemas de información compartida. Igualmente, favorecer el intercambio interinstitucional e internacional, así como el conocimiento y acceso a las estructuras, espacios de investigación y divulgación existentes en América Latina.

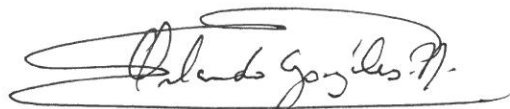
Para favorecer el cumplimiento de lo anteriormente señalado, nos comprometemos a:


1. Desarrollar espacios y mecanismos para un nuevo pacto Universidad – sociedad en América latina que involucre acuerdos inter institucionales y de política pública, y promuevan un modelo de desarrollo inteligente y solidario con el uso intensivo del conocimiento.

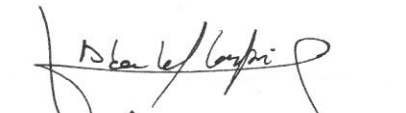
2. Generar intercambios y mecanismos de colaboración entre nuestras universidades para lo cual se crearán directorios de Universidades e institutos de investigación; de investigadores, de servicios y de laboratorios y equipos de alta tecnología, articulados con los directorios nacionales e internacionales existentes.
3. Organizar una red de interaprendizaje en materia de gestión de la investigación e innovación que incluya un "banco" o plataforma de buenas prácticas.
4. Realizar acciones que permitan la profundización de temas de interés conjunto a través de la formación de comités o grupos de trabajo.

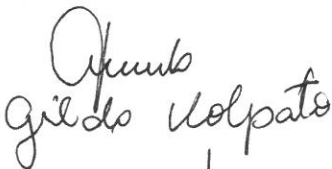
Arequipa 25 de noviembre de 2016

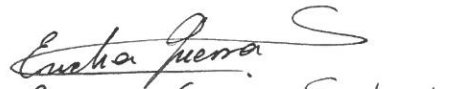

PEDRO MEJÍA


ORLANDO GONZÁLEZ ALBORNOZ


MG. CLAUDIA DULCAN.

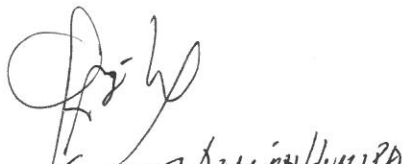

ADM. del CARRÍO SAIZ

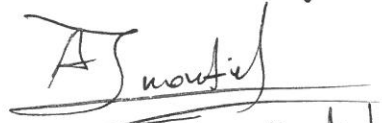

GILBERTO COLPATO



Ericka Guerra Santander


HORACIO BARRERA JARAMA



Moisés Alcides Ortega



GILBERTO AZAYÓN HUALLPA


Abelardo Montiel


Monique Borda


Raúl Salinas

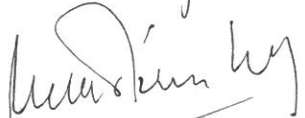

M. Raquel Valdivia Dulcías

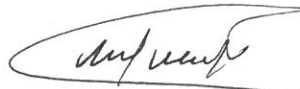

Salomón Soldeville Cordero


Carta de Arequipa para la
Gestión de la Investigación Universitaria de América Latina

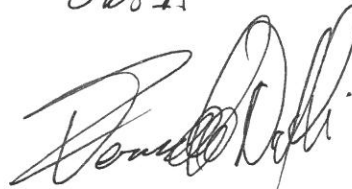

ALVAREZ, ELIDA NOEMÍ



GONZALO DÁVILA DEL C.



A. Pérez Lindo



MATEO POCO P
DECANO DE AGRONOMÍA
UNSA



Wladimir Portocarrero C.


FERNANDO PABLO NAPOLI


Francisco A. Ganga C.


JORGE L. MARCELO CANTERO-DEZO


ENRIQUE MARTÍNEZ LARRECHEA


ERNESTO E. HASHIMOTO MORCAYO


Walter Antezana Julián
UNSAAC